



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **141** DE

(30 de marzo de 2020)

Por la cual se causan novedades y modificaciones a la Resolución 030 del 13 de enero de 2020.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-006 de 1996 y C-517 de 1999, se pronunció sobre el régimen jurídico de los profesores de cátedra de las Instituciones de Educación Superior, quienes no tienen el carácter de empleados públicos ni trabajadores oficiales.

Que, según lo dispuesto por la citada sentencia C-006, los profesores catedráticos de las Instituciones de Educación Superior Estatales tendrán derecho al reconocimiento proporcional de las prestaciones sociales previstas para los docentes empleados públicos, serán afiliados a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a un Fondo de Pensiones (AFP) y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Que, identificadas las necesidades de personal docente para el desarrollo curricular durante el Primer Semestre Académico de 2020 y ante la imposibilidad de ejecutarlo con docentes de planta, se hace necesario nombrar profesores de hora cátedra, para cumplir a cabalidad con los programas académicos de la ETITC.

Que, mediante comunicación de la Vicerrectoría académica, solicitó la vinculación, modificación y la aclaración de carga académica a los docentes horas cátedras que a continuación se relacionan.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar la carga académica de los siguientes docentes Hora Cátedra, a partir del trece (13) de marzo, al tenor del Acuerdo 09 de 2015 (Estatuto Docente) en los programas de educación superior y en conformidad con la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica así:

JIMENEZ FAGUA RICHARD DAVID C.C. 80.768.435								
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADÉMICA
CARGA INICIAL	ECUACIONES DIFERENCIALES	P6B	5	10	142	203	\$16.124	\$ 3.273.172
	FISICA MECANICA	P3A	5					
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	TUTORIA - FAC. PROCESOS - BAJO RENDIMIENTO	ASS	5	15	142	304	\$16.124	\$ 4.901.696
	EDUCACIÓN DIFERENCIALES	P6B	5					
	FISICA MECANICA	P3A	5					
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1			

BUITRAGO GONZALEZ VIVIANA MARCELA C.C. 1.022.362.616									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADÉMICA	
CARGA INICIAL	INGLES III	E3B	3	12	142	243	\$16.124	\$ 3.918.132	
	INGLES IV	P6A	3						
	INGLES V	P7B	3						
	INGLES VII	E10A	3						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	TUTORIA - FAC. PROCESOS - BAJO RENDIMIENTO	ASS	3	15	142	304	\$16.124	\$ 4.901.696	
	INGLES V	P7B	3						
	INGLES IV	P6A	3						
	INGLES VII	E10A	3						
	INGLES III	E3B	3						
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANETH MARITZA C.C. 52.100.010									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADÉMICA	
CARGA INICIAL	EXPRESION GRAFICA	CM1B	5	10	142	203	\$16.124	\$ 3.273.172	
	EXPRESION GRAFICA	TM1B	5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	APOYO A DECANATURA	ASS	2,5	15	142	304	\$16.124	\$ 4.901.696	
	TUTORIA - FAC. MECATRONICA - BAJO RENDIMIENTO	ASS	2,5						
	EXPRESION GRAFICA	TM1B	5						
	EXPRESION GRAFICA	CM1B	5						
HERNANDEZ ORTIZ EDUARDO C.C. 19.408.106									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADÉMICA	
CARGA INICIAL	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	S4A	2,5	10	142	203	\$ 28.795	\$ 5.845.385	
	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	S11B	5						
	INICIATIVA EMPRESARIAL	S7B	2,5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	SEMILLERO VIRTUAL APRENDE	SI	5	15	142	304	\$ 28.795	\$ 8.753.680	
	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	S11B	5						
	INICIATIVA EMPRESARIAL	S7B	2,5						
	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	S4A	2,5						
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA DANIELA C.C. 1.104.701.545									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADÉMICA	
CARGA INICIAL	BIOETICA	M10A	2,5	15	142	304	\$ 20.357	\$ 6.188.528	
	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	M3B	2,5						
	PROYECTO DE INVESTIGACION I	M6A	2,5						
	PROYECTO DE INVESTIGACION III	M10A	2,5						
	PROYECTO DE INVESTIGACION IV	M11A	5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	SEMILLERO CULTIVANDO CON VIRTUD	SI	4	19	142	385	\$ 20.357	\$ 7.837.445	
	PROYECTO DE INVESTIGACION IV	M11A	5						
	BIOETICA	M10A	2,5						
	PROYECTO DE INVESTIGACION III	M10A	2,5						
	PROYECTO DE INVESTIGACION I	M6A	2,5						
	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	M3B	2,5						
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1				

GARCIA ACEVEDO HERNANDO C.C. 79.131.312									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADEMICA	
CARGA INICIAL	GESTION DE REPUESTOS	MN4A	1,25	11,25	142	228	\$ 20.357	\$ 4.641.396	
	MANTENIMIENTO BASADO EN CONFIABILIDAD	MN3A	1,25						
	MANTENIMIENTO CONTRATADO	MN4A	3,75						
	MANTENIMIENTO PREDICTIVO	MN3A	1,25						
	MANTENIMIENTO TPM	MN3A	3,75						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	GESTION DE REPUESTOS	MN4A	1,25	16,25	142	330	\$ 20.357	\$ 6.717.810	
	MANTENIMIENTO BASADO EN CONFIABILIDAD	MN3A	1,25						
	MANTENIMIENTO CONTRATADO	MN4A	3,75						
	MANTENIMIENTO PREDICTIVO	MN3A	1,25						
	MANTENIMIENTO TPM	MN3A	3,75						
	TRABAJO PROFESIONAL INTEGRADO II	MN4A	5,00						
SALGADO MARTINEZ ANDRES C.C. 1.013.580.905									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADEMICA	
CARGA INICIAL	CAE	P10B	2,5	15	125	268	\$ 16.124	\$ 4.321.232	
	CAE	P10A	2,5						
	CAD/CAM	P9A	5						
	DIBUJO TÉCNICO	E1E	5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	CAE	P10B	2,5	17,5	125	313	\$ 16.124	\$ 5.046.812	
	CAE	P10A	2,5						
	CAD/CAM	P9A	5						
	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	E2C	2,5						
	DIBUJO TÉCNICO	E1E	5						
SOLER SOLER ROLANDO GUILLERMO C.C. 79.430.947									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADEMICA	
CARGA INICIAL	DIBUJO DE MAQUINAS (COMPUTARIZADO)	DM2B	5	12,5	142	254	\$ 16.124	\$ 4.095.496	
	DIBUJO DE MAQUINAS (COMPUTARIZADO)	DM2C	5						
	METROLOGIA	DM2B	2,5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	E2B	2,5	17,5	142	355	\$ 16.124	\$ 5.724.020	
	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	E2A	2,5						
	DIBUJO DE MAQUINAS (COMPUTARIZADO)	DM2C	5						
	DIBUJO DE MAQUINAS (COMPUTARIZADO)	DM2B	5						
	METROLOGIA	DM2B	2,5						
GARZON DURAN HENRY ALEXANDER C.C. 79.650.230									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADEMICA	
CARGA INICIAL	ASESORIA DE TRABAJOS DE GRADO	ATG	2,5	12,5	142	254	\$ 16.124	\$ 4.095.496	
	MATEMATICAS BASICAS	CM1B	5						
	PROGRAMACION PARA INGENIERIA	IM8A	5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	ASESORIA DE TRABAJOS DE GRADO	ATG	2,5	17,5	142	355	\$ 16.124	\$ 5.724.020	
	MATEMATICAS BASICAS	CM1B	5						
	PROGRAMACION PARA INGENIERIA	IM8A	5						
	TUTORIA ALGEBRA LINEAL	TMT	5						
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1				

BAUTISTA JAIME LUIS CARLOS C.C. 11.185.270									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADEMICA	
CARGA INICIAL	DIBUJO TECNICO	P1C	5	15	142	304	\$ 20.357	\$ 6.188.528	
	ENFASIS II (LOGÍSTICA, DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN EN PLANTA)	P8A	2,5						
	INFORMATICA	P2A	2,5						
	INFORMATICA	P2B	2,5						
	INFORMATICA	P2E	2,5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	ENFASIS II (LOGÍSTICA, DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN EN PLANTA)	P8A	2,5	19,5	142	396	\$ 20.357	\$ 8.061.372	
	INFORMATICA	P2A	2,5						
	INFORMATICA	P2B	2,5						
	INFORMATICA	P2A	2,5						
	DIBUJO TECNICO	P1C	5						
	TUTORIA DIBUJO TECNICO	TPI	4,5						
REYES ORTIZ MARIA XIMENA C.C. 1.014.208.945									
CONCEPTO	ASIGNATURA	CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMANALES	DIAS SEMESTRE	HORAS SEMESTRE	VALOR HORA	VALOR CARGA ACADEMICA	
CARGA INICIAL	DISEÑO MECANICO III	IM10A	5	17,5	142	355	\$16.124	\$5.724.020	
	ELECTIVA PROFESIONAL I	IM8A	5						
	GENERACION	E11B	2,5						
	MAQUINAS TERMICAS	E10B	5						
MODIFICACIÓN DE LA CARGA	GENERACION	E11B	2,5	19	142	385	\$16.124	\$6.207.740	
	MAQUINAS TERMICAS	E10B	5						
	DISEÑO MECANICO III	IM10A	5						
	ELECTIVA PROFESIONAL I	IM8A	5						
	DISEÑO MECANICO I	IM8A	1,5						
<p>ARTÍCULO 2. - La asignación básica se cancelará de conformidad con el decreto salarial vigente, por mensualidades iguales o proporcionales al tiempo laborado.</p> <p>ARTÍCULO 3. - La asignación básica, se imputará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2720.</p> <p>ARTÍCULO 4. - Señalar como OBLIGACIONES del docente nombrado las siguientes:1.) Cumplir lo dispuesto por la Constitución; las Leyes de República; El Estatuto General, el Estatuto Docente y demás normas de la Institución. 2.) Preparar con responsabilidad las clases y los materiales necesarios para el logro de los objetivos académicos y poner al servicio de la Institución toda su capacidad intelectual, profesional y docente. 3.) Desarrollar el currículo de las asignaturas cumpliendo el programa aprobado por la Institución.4.) Realizar las evaluaciones parciales y finales en los períodos y fechas fijadas en el calendario Institucional. 5.) Entregar a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la práctica de las diferentes evaluaciones las calificaciones de las mismas y Los informes solicitados. 6) Impartir una formación integral a los estudiantes, enseñando con el ejemplo de vida diario. 7.) Registrar diariamente sus actividades y asistencia en los libros destinados para el efecto. 8.) Observar las instrucciones que le impartan las directivas en relación con el cumplimiento de las obligaciones académicas a su cargo. 9.) Asistir en forma puntual a las reuniones programadas por la autoridad competente institucional. 10.) Compensar las clases que por razones de fuerza mayor no pueda dictar en el horario fijado, previa autorización otorgada Por el Vicerrector.11.) Cumplir los procedimientos que dentro de la organización tenga establecidos la Institución.12.) Dar orientación, asesoría y consejos a los estudiantes para la elaboración de trabajos, prácticas e Investigaciones que sean objeto del desarrollo curricular. 13.) Dar oportuno aviso a la autoridad académica sobre actos de</p>									
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1				

indisciplina o cualquiera otro que tienda a perturbar el orden y las labores normales de la clase y/o de sus prácticas. 14.) Cumplir con las labores complementarias que les solicite la autoridad académica referente a reuniones de trabajo, orientación de trabajo de grado, habilitaciones, supletorios, jurado de trabajo de grado, validaciones, etc. 15.) Atender las demás actividades que le asigne la Institución y correspondan a su ejercicio docente.

ARTÍCULO 5. - La vinculación podrá terminarse unilateralmente a criterio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 6. - En el evento de que el profesor desee abandonar la cátedra, renunciará con una anticipación no inferior a un mes y su retiro podrá surtir efecto solamente a partir de la aceptación por parte de la Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 7. - El profesor que abandone la cátedra sin justificación alguna se hará acreedor a lo dispuesto en la ley 734 de 2002 Código Disciplinario único, para tal fin.

ARTÍCULO 8. - Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente liquidación de la carga prestacional, de Seguridad Social y los aportes parafiscales proporcionales según lo ordena la ley.

ARTÍCULO 9. - Ordenar a la Oficina de Tesorería para que ejecute los pagos al docente y a las diferentes entidades según corresponda, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 8º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 10. - La presente Resolución rige efectos fiscales a partir de la fecha de su vinculación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al 30 de marzo de 2020

EL RECTOR,



HNO. ARISTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera – Asesor.
 Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General.
 Revisó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
 Revisó: Miguel Antonio Morales Beltrán - Vicerrector académico.
 Revisó: Félix Jorge Zea Arias - Profesional de Gestión de Talento Humano.
 Revisó: Martha Patricia Sarria Profesional - Vicerrectoría Académica
 Proyectó: Omar Esteban Cañon Orjuela – Contratista Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---